

Río Gallegos, 29 de septiembre de 2023.-

**VISTO:**

El Expediente N° 0105.763/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Disposición N° 218/2023, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Neurología, Área Salud, Orientación Neurología, Código Nomenclador de disciplina 03-32-27-00-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales;

QUE no se presentaron inscriptos al llamado a inscripción;

QUE el Sr. Decano, considera dictar instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad, declarando desierto el llamado a inscripción convocado por Disposición N° 218/2023, dado que el expediente quedo en tránsito hacia la sesión transcurrida el día 25 de septiembre 2023 y se requiere la cobertura del llamado;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución 1081/14-R-UNPA ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

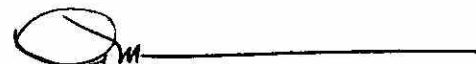
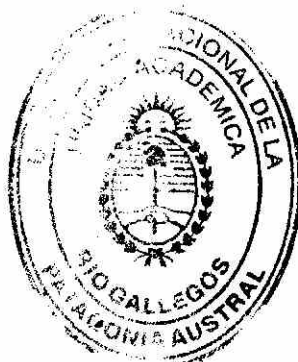
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E:**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Neurología, Área Salud, Orientación Neurología, Código de Nomenclador 03-32-27-00-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales, convocado por Disposición N° 218/2023.-

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencia Sociales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad.-



Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG